

SECRETARIA

ACTA No. 25

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2022.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:15 horas del día 14 de febrero de 2022, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndico Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Aprobación en su caso, de la conformación e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
7. Lectura, discusión y aprobación de la renuncia voluntaria, que presenta el C.P. Guillermo Álvarez Soto, para separarse del cargo de Contralor Municipal del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro, Michoacán de conformidad a lo dispuesto en el artículo 79 fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán.

8. Designación de encargado de despacho provisional de Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de Tangancícuaro Michoacán.

9. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO. - Da inicio la sesión con el pase de lista, comprobándose la presencia de todos los miembros del Cabildo, por lo que el Presidente Municipal declara existencia de quorum y legal la sesión.